

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**991** OURENSE.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 1431/08, por auto de fecha 15 de diciembre de 2008, se ha declarado en concurso al deudor Estructuras Conde Pascual, S.L., con domicilio en Finca Baradela, Taboadela, Ourense, habiéndose designado como administradores concursales al Letrado don Ricardo José Orbán, al economista doña Manuela Seguin Nieto y al acreedor Ferralla Lois, S.L.

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

Tercero.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Ourense, 17 de diciembre de 2008.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090001956-1